

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 06 de Septiembre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez informando que el 20 de septiembre de 2021, se arrió respuesta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi por Oficio Civil No.382 del 27 de mayo de 2021.

La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 00239 de 2020.

Demandante: LUIS ARTURO CIFUENTES ALAYÓN

Demandado: JOSÉ GRACIANO CIFUENTES Y OTROS

Fecha Auto: 07 de Octubre de 2021.

Conforme a la constancia secretarial que precede, **SE INCORPORA** a la encuadernación la documental descrita, la cual se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado **#38**
del **08 de Octubre de 2021** Fijado a
las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.

Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fc7a9a49a45ff270f2f92cc243ab7bcacad53a01690571e37b77c4aae18d10b

Documento generado en 07/10/2021 03:07:30 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>